



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/33355, 184/33358	21/01/2021	82850, 82853
184/33359, 184/33365		82854, 82860
184/33366, 184/33369		82861, 82864
184/33370, 184/33371		82865, 82866
184/33372, 184/33380		82867, 82875
184/33381, 184/33382		82876, 82877
184/33383, 184/33384		82878, 82879
184/33387, 184/33388		82882, 82883
184/33398		82893

AUTOR/A: GARCÉS SANAGUSTÍN, Mario (GP); PÍRIZ MAYA, Víctor Valentín (GP)

RESPUESTA:

En relación con las preguntas de referencia, se señala que la información relativa a la ejecución presupuestaria de la Administración General del Estado se puede consultar en la Central de Información de la Intervención General de la Administración del Estado, a través del siguiente enlace:

<https://www.igae.pap.hacienda.gob.es/cigae/EjecucionAGE.aspx>

y los datos de recaudación tributaria se recogen en los Informes Mensuales de Recaudación publicados en la página web de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, y cuyo enlace es el siguiente:

https://www.agencia tributaria.es/AEAT.internet/datosabiertos/catalogo/hacienda/Informe_mensual_de_Recaudacion_Tributaria.shtml

Por último, cabe indicar que los impuestos sobre plásticos de un solo uso, y sobre el depósito de residuos en vertederos y la incineración de residuos figuran en el Anteproyecto de Ley de Residuos y Suelos Contaminados, que aún se haya en fase de tramitación.

Madrid, 23 de febrero de 2021